

# LOS VALORES Y EL DERECHO

DE JULIO FAUSTO FERNANDEZ

Ministerio de Cultura, San Salvador, El Salvador, C. A., 1957.

“LOS VALORES Y EL DERECHO”, cuyo autor es Julio Fausto Fernández, ha merecido el Primer Premio de Derecho en el Segundo Certamen Nacional de Cultura de El Salvador en 1956. En concepto del Jurado calificador nombrado para dicho certamen: “Los Valores y el Derecho” es “obra de interés jurídico que reúne cualidades muy apreciable de originalidad, consistentes en la sistemática y amplia exposición que hace el autor de las numerosas teorías filosóficas formuladas en torno al problema de los valores; en los puntos de vista personales que expresa, en algunos capítulos de su obra, revelando una sólida preparación y una singular sensibilidad para el estudio de asuntos de tan delicada estructura; y finalmente en la significación ejemplar que la obra tiene, en el medio centroamericano, como trabajo de investigación y de ciencia pura”.

Después de una lectura atenta y cuidadosa de la obra que comentamos hemos comprobado personalmente su mérito indiscutible y la justeza del concepto del jurado calificador, compuesto por destacados intelectuales y profesionales del derecho de la república de El Salvador. Tanto el autor de “Los valores y el derecho” como su país son dignos de nuestro sincero elogio, el uno por su talento y esfuerzo en la preparación de una obra filosófico-jurídica de altas calidades y el otro por la creación de oportunidades propicias para que se revelen las vocaciones auténticas en las distintas actividades de la cultura.

“Los valores y el derecho” comprende una introducción, un primer capítulo sobre la historia de la teoría de los valores, un segundo capítulo sobre la teoría de los valores a la luz de la metafísica y un capítulo final sobre el derecho y los valores.

En la introducción destaca dos corrientes filosóficas contemporáneas: la teoría de los valores y el existencialismo. Luego señala

la importancia de la teoría general de los valores en el panorama de la filosofía y la importancia de la teoría de los valores para el estudio del derecho.

En el primer capítulo dedicado a la historia de la teoría de los valores aclara la etimología y los sentidos usuales de la palabra valor, examina la referencia a los valores en la filosofía griega y los fundamentos axiológicos en la escolástica, pasa revista a los orígenes de la teoría de los valores en los alemanes Herbart, Béneke y Lotze, y finalmente en síntesis cuidadosas expone el problema de los valores en Brentano, Max Scheler y Nicolás Hartmann principalmente, pero sin pasar por alto la significación de Husserl para la ontología formal y la teoría de los valores.

La posición neo-tomista de Julio Fausto Fernández que claramente se adivina en la lectura de "Los valores y el derecho", le compele a un examen de los valores a la luz de la metafísica. Tal es el tema del segundo capítulo, donde expone y critica las teorías subjetivistas, neo-kantianas y fenomenológicas objetivistas, por un lado, y esboza los lineamientos de una metafísica de los valores de acuerdo con los autores neo-escolásticos en su mayoría como Maritain, Zaragüeta, Dirisi, Robles, etc., por otro.

En el capítulo tercero y final se ocupa concretamente del derecho y los valores. En el desarrollo del tema propuesto se refiere a las concepciones de la filosofía del derecho y a la naturaleza de la misma, a la jerarquía de los valores jurídicos, a los fines del derecho—bien común, justicia, etc.—al derecho natural, a la teoría de las normas y a la distinción entre norma y ley y entre normas y reglas técnicas. Después de las consideraciones precedentes, saca la conclusión siguiente: "es imposible concebir el derecho, en cualquiera de sus múltiples significaciones, sin una clara referencia a las ideas valorales que presiden toda la esfera de lo jurídico".

La bibliografía empleada en la elaboración de "Los Valores y el derecho" es copiosa y bien seleccionada. En el texto, sin embargo, falta la referencia a las citas que se hacen. En general, es una contribución más a la bibliografía de filosofía jurídica, tan necesitada, como otras materias especializadas, en nuestra lengua.

(Tomado de la Revista "Universidad de Antioquia", número 133, correspondiente a abril, mayo y junio de 1958. Medellín, Colombia).